



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-4/2024.

PARTE PROMOVENTE: AUGUSTO
NAHÚM ÁLVAREZ PELLICO.

AUTORIDAD VINCULADA:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado en la fecha en que se actúa, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEV-AG-4/2024.

PARTE ROMOVENTE: AUGUSTO
HAHÚM ÁLVAREZ PELLICO.

AUTORIDAD VINCULADA:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Dolores Méndez González, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Acuerdo dictado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, por el cual ordena integrar y turnar el expediente **TEV-AG-4/2024** a la ponencia a su cargo.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Con fundamento en los artículos 369, del Código Electoral, y 40, fracción I, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente TEV-AG-4/2024.

Se radica en la ponencia a su cargo el Asunto General de cuenta.

SEGUNDO. Promovente. Se tiene como promovente a Augusto Nahúm Álvarez Pellico ostentándose como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán, Veracruz.

TERCERO. Domicilio de la parte promovente. Toda vez que, mediante el acuerdo de cuenta, la Magistrada Presidenta de este

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

Tribunal requirió por estrados a la parte promovente, a efecto de que señale domicilio en la ciudad sede de este órgano jurisdiccional, para oír y recibir notificaciones, y a la fecha de la emisión del presente acuerdo se encuentra corriendo el plazo para tal efecto, se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ GONZÁLEZ